



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-6596-GDEBA-DPPJMJDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 20 de Julio de 2022

**Referencia:** Leg. 1519. LIGA AMATEURS PLATENSE DE FOOT BALL.

---

VISTO las actuaciones que corren por el expediente 21209-123962/22 correspondiente al legajo 29/1519, relativas a la entidad denominada "**LIGA AMATEURS PLATENSE DE FOOT BALL**"; con domicilio social registrado en Calle 6 N° 1370, de la localidad y partido de La Plata, e inscripción registral en la matrícula N° 2684, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme Decreto Ley N° 8671/76 (T.O. Decr. 8525/86) y su Decreto Reglamentario N° 284/77, la Dirección Provincial de Personas Jurídicas es el organismo competente para entender en la legitimación, registración, fiscalización y disolución de las asociaciones civiles (conf. art. 1° del referido decreto), ejerciendo la policía en la materia.

Que según lo expuesto anteriormente, la entidad de marras fue intervenida por esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a los fines de su normalización, mediante Resolución D.P.P.J. N° 2022-1-GDEBA-DPPJMJDHGP, habiéndose designado en carácter de interventor normalizador al Dr. Darío Allende Cerdá, Documento Nacional de Identidad número 17.688.013 agente de esta Dirección Provincial.

Que a fs. 1 y con fecha 18 de abril del corriente se homologó judicialmente la referida

Resolución:

Que a fs. 13 y con fecha 23 de Marzo del 2022 el Sr interventor designado concurrió a esta Dirección Provincial a tomar posesión efectiva del cargo para el cual fue designado.

Por lo expuesto y atento al estado de las presentes actuaciones, deviene necesario proceder a ampliar el plazo de mandato de intervención normalizadora, ya que el mismo se encuentra por vencer, permitiendo dar finiquito al proceso de Normalización y culminar con las tareas encomendadas por el departamento de inspecciones.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley 8671/76 (T.O. Decr. 8525/86) Decreto Reglamentario 284/77; y dictámenes precedentes del Departamento Inspecciones y de la Dirección de Fiscalizaciones;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AMPLIAR el plazo de intervención normalizadora dispuesta por Resolución D.P.P.J. número 2022-1, donde fue designado el Dr. Darío Allende Cerdá, Documento Nacional de Identidad número 17.688.013, agente de esta Dirección Provincial, con relación a la entidad denominada "LIGA AMATEURS PLATENSE DE FOOT BALL"; con domicilio social registrado en Calle 6 N° 1370, de la localidad y partido de La Plata, e inscripción registral en la matrícula 2684, hasta el día 15 de septiembre del corriente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Regístrese, tome nota el Departamento Contralor. Pase al Departamento Inspecciones a los efectos de practicar las notificaciones del caso.

Digitally signed by GIMENEZ Ariel Federico  
Date: 2022.07.20 09:29:14 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Ariel Federico Gimenez  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.07.20 09:29:15 -03'00'